



Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Cuarta Reunión del Comité Asesor

Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 22 al 25 de agosto del 2008

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y su relevancia para la conservación del ACAP y las aves marinas

Autor: Australia

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y su relevancia para la conservación del ACAP y las aves marinas

Presentado por: Australia

Antecedentes

En este documento el término "pesca INDNR" tiene el mismo sentido que se le atribuye en el Plan de Acción para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada 2001 (PAI-IUU) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La pesca INDNR es un problema serio de alcance mundial. Debilita los esfuerzos que se hacen para conservar y gestionar *stocks* de peces, y tiene un impacto negativo significativo en otras especies marinas, como las aves marinas. El impacto en otras especies marinas es directo, a través de la captura secundaria –que causa daño y muerte-, e indirecto, a través de la sobrepesca de especies que pueden ser presas o estar estrechamente relacionadas con las especies presas.

La pesca INDNR se realiza en todo el mundo, en las zonas económicas exclusivas (ZEE) de los Estados costeros y en alta mar. El pescador que la practica usa los mismos métodos de pesca que el pescador legal, incluso algunos que son conocidos por la captura y muerte de aves marinas, p. ej., el palangre pelágico y demersal, el arrastre en aguas intermedias y demersal, y la red de enmalle.

Nivel y características de la pesca INDNR mundial

Dadas las características de la pesca INDNR mundial, es muy complicado conseguir información precisa al respecto. Se hizo un intento¹ en una evaluación global de la envergadura y distribución espacial, aunque en ese documento se excluye en general el componente "no declarada" de esta pesca. Las evaluaciones globales como la mencionada son poco frecuentes debido a la dificultad para conseguir datos precisos. Si bien algunos países y algunas Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) crearon o están creando cierta capacidad para evaluar la pesca INDNR, la disponibilidad de información nacional y regional sigue estando incompleta, y es muy difícil compararla o consolidarla. Por lo general, la mayor parte de la información cuantitativa también comprende supuestos o estimaciones subjetivas que no se pueden confirmar. No obstante, existe un creciente interés en analizar la pesca INDNR mundial, y podemos esperar que la masa de información crezca lentamente.

Basados en el hecho de que la información sobre la pesca INDNR es escasa y de baja calidad, se incluye la siguiente información, no con fines absolutos ni comprensivos, sino meramente para ilustrar la situación y fomentar la consideración del problema por el ACAP.

- Una estimación² indica que la captura no declarada, como porcentaje de la captura mundial total declarada, abarca el 25-30%. Otra estimación³ de la captura INDNR en el África Subsahariana como porcentaje de la captura total fue del 19%.
- En el año 2002, la FAO⁴ estimó que la captura total en las pesquerías de captura marítima era aprox. de 84 millones de toneladas.
- Si consideramos como parámetro el 19%, esto indica que la captura INDNR en el 2002 fue aprox. de 16 millones de toneladas, si bien probablemente esto sea una sobrestimación por diversas razones. Otro informe⁵ indica que la pérdida mundial por la pesca INDNR se ubica entre los 11.06 y 25.91 millones de toneladas. No cabe duda de que la captura INDNR es muy significativa.
- En términos valorativos, la FAO informó en el 2002 que el valor en primera venta de las pesquerías fue de aprox. US\$78 millones, de los cuales el 64% correspondía a la pesca de captura. Si consideramos la estimación del 19%, esto indica un valor de US\$9.5 mil millones para la captura INDNR, aunque se haya considerado que sobreestimada. Otras estimaciones incluyen un valor de entre US\$10 y 23 mil millones, la Comisión Europea (2007), US\$15 mil millones, y Pauly *et al* (2002)⁸, US\$25 mil millones. Si bien estas estimaciones son especulativas en alguna medida, el valor de la captura INDNR es enorme, sin lugar a dudas.
- La estimación de la captura INDNR de atún y peces de pico arroja estos resultados:
 - La CICAA estimó que es relativamente baja, que comprende entre el 1 y el 5% de la captura informada en el 2004 según las especies de atún comprendidas, lo que equivale a 5.000-10.000 toneladas.
 - La CAOI estimó que la captura no informada es de aprox. el 10% de la captura total informada, alrededor de 130.000 toneladas.
 - La CCSBT estimó que la captura no informada es de aprox. el 33% y calculó que podría haber disminuido al 10% después de la integración de Taiwán a la Comisión. Sin embargo, información más reciente revela que Japón informó 100.000t (US\$6 mil millones) menos de Atún de Aleta Azul del Sur durante los últimos 20 años⁸.
 - Greenpeace estimó que la captura INDNR en el Pacífico oscila entre 100.000 y 300.000 toneladas, basándose en la presunción de que la INDNR comprende del 5 al 15% de la captura informada.

- En la CCRVMA XXVI, en el 2007, se estimó que la probabilidad de mortalidad total INDNR de aves marinas en el Área de Convención era de 8.212 ejemplares (con un intervalo de confiabilidad del 95% que oscila entre 6.730 y 21.926), un aumento significativo respecto de los 4.583 ejemplares estimados para el 2006. La captura INDNR se estimó en 3.615 toneladas, superior a la estimación de 3.000 toneladas del 2006. Desde 1996 la mortalidad total estimada de aves marinas fue de 193.927 (con un intervalo de confiabilidad del 95% que oscila entre 157.917 y 565.245). De este número,
 - se estimó que 43.396 (IC 95%, 35.127 – 136.275) fueron albatros, incluidos ejemplares de cuatro especies amenazadas según la IUCN;
 - que 7.687 (IC 95%, 6.280 – 21.474) fueron Petreles Gigantes, incluida una especie amenazada mundialmente, y
 - que 121.651 (IC 95%, 99.213 – 347.589) fueron Petreles de Mentón Blanco, especie amenazada mundialmente.
- Un estudio reciente sobre el comercio de aleta de tiburón en Hong Kong estimó que la captura de esa especie comprende de 3 a 5 veces la captura informada a la FAO, que es de 1.1 a 1.9 millones de toneladas anuales⁹.

Resumen

La información disponible sobre la pesca INDNR nos lleva a las siguientes conclusiones:

- Aún es difícil estimar con precisión el grado y la distribución espacial de la pesca INDNR mundial, si bien se está empezando a difundir mejor información, y es importante revisar el tema periódicamente.
- A pesar de la escasez y baja calidad de la información sobre la pesca INDNR mundial, la captura INDNR es proporcionalmente muy significativa en la captura total mundial; dicho de otra manera, la captura y los esfuerzos informados constituyen una subestimación de las cifras totales y, por consiguiente, también lo es la captura secundaria de aves marinas.
- Suponiendo que el pescador INDNR no aplique medidas de mitigación para minimizar la captura secundaria de aves marinas, el impacto negativo de la pesca INDNR mundial en las aves marinas incluidas en el Anexo 1 del ACAP probablemente sea muy significativo, quizás del orden de uno a varios cientos de miles de ejemplares muertos por año.
- Si bien no es función del ACAP tomar medidas para combatir la pesca INDNR directamente, puede y debería tratar de convencer a las organizaciones regionales y mundiales y los Estados, incluso los que son Partes del ACAP, de que tomen medidas al respecto con relación a las pesquerías INDNR en alta mar y las ZEE.

Recomendaciones

Se recomienda que el Comité Asesor del ACAP acuerde que debería realizar las siguientes acciones respecto a las áreas de alta mar y las ZEE, como parte de su interacción de rutina con las organizaciones regionales y mundiales y los Estados:

- **Resaltar** la posible severidad de las amenazas de la pesca INDNR para las poblaciones de aves marinas, incluidas las especies del Anexo 1 del ACAP;
- **Alertar** la toma de medidas contundentes y urgentes para combatir la pesca INDNR;
- **Alertar** la realización de estimaciones periódicas del nivel y las características, y la distribución, de la pesca INDNR y de evaluaciones periódicas del impacto en las aves marinas;
- **Solicitar** que esas estimaciones se informen de inmediato a la Secretaría del ACAP para que este las aplique a su trabajo.

También se recomienda que el CA revise periódicamente la información sobre el nivel y la distribución espacial de la pesca INDNR mundial para evaluar el impacto en las especies de albatros y petreles incluidas en el Anexo 1 del ACAP.